

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

TEMUCO,

01008

3 1 MAR. 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. Nº 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El Decreto Nº 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la "CONSTRUCTORA RODRIGO MEDINA LIMITADA" ó "CRM LTDA.", RUT Nº 76.466.174-5, para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2) El Informe Jurídico Nº 1005 de fecha 30/03/2016, de la Asesora Jurídica de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- 3) El Informe Técnico Nº 14 de fecha 30/03/2016, del Profesional Revisor Calificador;

RESUELVO:

1.INSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la "CONSTRUCTORA RODRIGO MEDINA LIMITADA" ó "CRM LTDA.", RUT Nº **76.466.174-5**, en los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:	CAT.
A1- Viviendas,	4ª
A2- Edificios que no constituyen viviendas,	4ª
B - URBANIZACION:	
B1- Obras Viales,	4°
B2. Obras Sanitarias.	4°

2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. Nº 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



TH.GGQN RANSČRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- CONSTRUCTORA RODRIGO MEDINA LIMITADA MARTIN LUTERO Nº 02145 OF. 206 B TEMUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.